



## **RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX ENERGY AMÉRICA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021**

En la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), siendo las 13:00 horas del día 16 de noviembre de 2021, se reunieron en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo, los accionistas de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), con el objeto de celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas (la "Asamblea"), a la cual fueron previa y debidamente citados mediante convocatoria publicada el pasado 28 de octubre de 2021, a través del sistema establecido para tal efecto por la Secretaría de Economía.

El escrutador, después de examinar las constancias entregadas por los asistentes y demás documentos exhibidos por los mismos para acreditar su personalidad, hizo constar que se encontraban debidamente representadas 136,670,836 de las 165,061,448 de acciones en circulación que representan el capital social de la Sociedad, es decir, el 82.79%. En virtud de lo anterior, se declaró legalmente instalada y legítimamente constituida la Asamblea.

Por medio de la presente se hace de su conocimiento el Orden del Día y los acuerdos adoptados en la Asamblea:

### **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

*Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Sociedad, relativo al objeto social de ésta.*

A continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el primer punto del Orden del Día:

**ÚNICA.** *"En este acto y para todos los efectos legales a que haya lugar, se aprueba la reforma al Artículo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes de la Sociedad, a efecto de modificar el objeto social de ésta y que dicho artículo quede redactado en los términos establecidos en el Anexo 3 de la presente acta; así como llevar a cabo todos los actos que sean necesarios o convenientes a efectos de llevar a cabo una toma de nota ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

### **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

*Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del establecimiento de un plan de opción de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle.*



A continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el segundo punto del Orden del Día:

**PRIMERA.** *“Se aprueba el desarrollo de un plan de opción de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, así como la constitución del fideicomiso necesario para la implementación de dicho plan a través de la aportación de las acciones representativas de hasta el 2% (dos por ciento) del capital social total de la Sociedad; acciones que podrán ser aportadas por accionistas actuales de la Sociedad o por la Sociedad, a través del pago de las acciones que actualmente mantiene en su Tesorería.”*

**SEGUNDA.** *“Se aprueba facultar e instruir al Consejo de Administración de la Sociedad para (i) constituir el fideicomiso en términos de la resolución anterior, (ii) desarrollar e instrumentar las características específicas del plan de opción de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad y de las personas morales que ésta controle, y (iii) realizar todos y cada uno de los actos que sean necesarios a efecto de realizar, perfeccionar e implementar los dos puntos anteriores.”*

**TERCERA.** *“Se aprueba facultar e instruir al Secretario No Miembro del Consejo de Administración, a cualquier miembro del Consejo de Administración, al Director General o a cualquier otro apoderado o representante legal de la Sociedad que designe el Consejo de Administración, a realizar todos los avisos, trámites, gestiones y actos, ya sea ante entidades públicas o privadas, que sean necesarios para implementar el plan de compra de acciones para empleados, directivos y funcionarios de la Sociedad, conforme lo determine el Consejo de Administración en términos de la resolución anterior.”*

### **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para llevar a cabo un listado dual de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la bolsa “BME Growth” del Reino de España.***

A continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el tercer punto del Orden del Día:

**ÚNICA.-** *“Se aprueba que la Sociedad, a través de cualquiera de sus apoderados o representantes legales, proceda a realizar todos y cada uno de los trámites, promociones, gestiones y actos que resulten necesarios o convenientes para llevar a cabo el listado dual de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en la bolsa “BME Growth” del Reino de España, sujeto a que dicho trámite se realice en cumplimiento con la legislación que resulte aplicable y, en general, realice la suscripción de todos los documentos, ejecución de trámites, publicaciones, avisos y/o cualquier otro acto necesario o conveniente con motivo de lo anterior.”*



#### **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para la revocación y otorgamiento de poderes de la Sociedad.***

A continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el cuarto punto del Orden del Día:

**PRIMERA.** *“Se aprueba la revocación de la totalidad de los poderes previamente conferidos por la Sociedad, con excepción de los siguientes poderes:*

- a. *Los otorgados a favor de Jorge Morales Ochoa, Linda Yazmín Muñoz García y Sergio Alberto Muñoz Cruz a través de la escritura pública 79,271 de fecha 15 de junio de 2017, otorgada ante el Lic. Mario Filogonio Rea Field, Notario Público 106 de la Ciudad de México;*
- b. *Los otorgados a favor de Enrique José Riquelme Vives en las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2020, las cuales se encuentran protocolizadas a través de la escritura pública 88,604 de fecha 28 de abril de 2020, otorgada ante el Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público 29 de la Ciudad de México; y,*
- c. *Los otorgados a favor de José Antonio Hurtado de Mendoza García, Javier García Arenas y Emiliano Agustín Espinoza Labbé a través de la escritura pública 91,391 de fecha 10 de noviembre de 2021, otorgada ante el Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público 29 de la Ciudad de México.”*

**SEGUNDA.-** *“Se aprueba la ratificación de los poderes previamente otorgados por la sociedad a favor de (i) Jorge Morales Ochoa, Linda Yazmín Muñoz García y Sergio Alberto Muñoz Cruz a través de la escritura pública 79,271 de fecha 15 de junio de 2017, otorgada ante el Lic. Mario Filogonio Rea Field, Notario Público 106 de la Ciudad de México, los cuales continuarán vigentes hasta el día 31 de diciembre de 2022, fecha en la cual se tendrán por revocados; (ii) Enrique José Riquelme Vives en las Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2020, las cuales se encuentran protocolizadas a través de la escritura pública 88,604 de fecha 28 de abril de 2020, otorgada ante el Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público 29 de la Ciudad de México; y, (iii) José Antonio Hurtado de Mendoza García, Javier García Arenas y Emiliano Agustín Espinoza Labbé a través de la escritura pública 91,391 de fecha 10 de noviembre de 2021, otorgada ante el Lic. Luis Antonio Montes de Oca Mayagoitia, Notario Público 29 de la Ciudad de México.”*

#### **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

***Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.***



A continuación se transcriben las resoluciones adoptadas por la Asamblea en relación con el quinto punto del Orden del Día:

**ÚNICA.** *“Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Enrique José Riquelme Vives, José Antonio Hurtado de Mendoza García, Martín Ignacio Sucre Champsaur, Enrique González Casillas, Ignacio Coscolla Martínez, Javier García Arenas, Antonio Medina Cuadros, Lilia Georgina Alonzo Bernal, María Gabriela Dávila Betancourt, Alfonso Díaz Chávez, Eduardo Flores Herrera, Jorge Humberto Escalante Zollino, Santiago Puente Fernández, Anamaría Melina Clares Pastrana, Mariana Gutiérrez Torre, Mauricio Hubard Vértiz, Zully Barbosa Villa, Lorenzo Dávila Villegas, Alejandra Sofía Sandoval Márquez, Rodrigo Corta Cattori y Enrique Reséndiz Rodea, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos, contestaciones, solicitudes, actualizaciones y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. y S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y cualesquiera autoridades correspondientes.”*

La escritura pública en la que conste la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria será puesta a disposición para consulta del público inversionista dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.